



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

28 JUL. 2025
14-15

DIRECCIÓN DE GOBIERNO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

LIC. RICARDO MAURICIO MARTÍNEZ GARCIA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO
PRESENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 25 de julio de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1868 /2025

En atención a su escrito SCG/DGCOICA/OIC-IZC/1322/2025 con fecha de recepción 25 de julio de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la **Explanada de esta Alcaldía Iztacalco**, para llevar a cabo la "ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN" con motivo de Captación de Denuncias, por el motivo se solicita un espacio en la Explanada de aproximadamente 2 metros cuadrados para instalar una mesa y cuatro sillas, el día 25 de julio de 2025, en un horario de 10:00 a 12:30 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

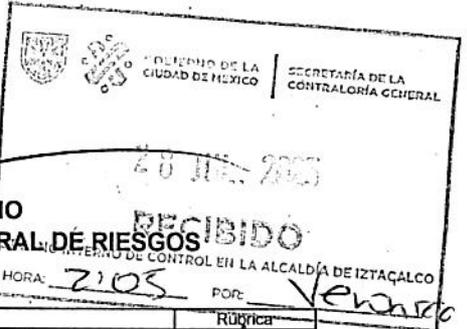
De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo la "ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN" con motivo de Captación de Denuncias, se instalará una mesa y cuatro sillas en un espacio de aproximadamente 2 metros cuadrados, el día 25 de julio de 2025, en un horario de 10:00 a 12:30 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Si además por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL



Actividad	Nombre del Servidor Publico	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	LIZETH JULIETA ORTÍZ VÁZQUEZ	Personal Administrativo	
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	

- C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ - Secretario Particular. - Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
 INSPRA. GRAL. LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. - Para supervisión.
 ING. OMAR CORREA DÍAZ - Director de Gobierno. - Para su conocimiento. - Para su conocimiento.
 SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública. - Para su conocimiento.
 ANGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para supervisión. alcaldiaiztaco.pcc@gmail.com,
ajuarez-subgirypp@iztaco.cdmx.gob.mx
 JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles. - Para su control y seguimiento.

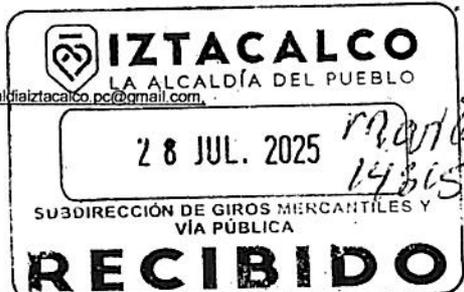
FOLIO-2823

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

28 JUL 2025

Av. Río Churubusco, esq. Av. Té.
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

RECIBIDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN